

1 entre nosotros, HUGO ALFARO ALFARO, mayor, casado, Contador Privado, vecino
2 de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia, cédula No. 4-093-046, en mi
3 condición de Oficial Mayor y Director General Administrativo y en
4 representación de este Ministerio para este acto, según delegación efectuada
5 por medio del Decreto Ejecutivo No. 17764-MAG de 12 de agosto de 1987,
6 publicado en La Gaceta No. 199 de 19 de octubre y ADOLFO MORALES MATA, mayor,
7 soltero, cédula Número 1-493-821, Ingeniero Agrónomo, vecino de Tabarcia de Mora
8 convenimos en celebrar el presente contrato de adiestramiento el cual se
9 regirá por las cláusulas que a continuación se señalan:-----
10 PRIMERA: "EL MINISTERIO" concede a "EL BENEFICIARIO" un permiso con goce de
11 salario por un lapso de 6 meses para que asista y participe en el XII Curso
12 Interamericano de Post-Grado en Planificación y Gerencia de Programas y
13 Proyectos, a celebrarse en Maracaibo-Venezuela.-----
14 SEGUNDA: Dicho curso se llevará a cabo del 30 de mayo al 30 de noviembre de
15 1988.-----
16 TERCERA: Los gastos que implica el adiestramiento, serán cubiertos por el
17 Centro Interamericano para el Desarrollo Regional (CINDER).-----
18 CUARTA: "EL BENEFICIARIO" se compromete, una vez concluidos sus estudios a
19 prestar sus servicios a "EL MINISTERIO", por un período tres veces mayor al
20 de la licencia otorgada, sean dieciocho meses y a someterse a la normativa de
21 la Ley 3009 de 18 de julio de 1982, sus reformas, reglamentos y demás
22 disposiciones conexas y concordantes.-----
23 QUINTA: Como garante solidario de las obligaciones aquí contraídas por "EL
24 BENEFICIARIO" se tendrá al señor RODRIGO MORALES MATA, mayor, casado, Ingeniero
25 Agrícola, cédula Número 1-476-640, vecino de Tabarcia de Mora.-----
26 SEXTA: Este contrato rige a partir del 30 de mayo de mil novecientos ochenta
27 y ocho.-----
28 Leído lo anterior y estando conformes las partes firmamos en la Ciudad de San
29 José, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y
30 ocho.-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0

[Handwritten signature]

OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Hugo Alfaro Alfaro



EL BENEFICIARIO

Adolfo Morales Mata

[Handwritten signature]

EL GARANTE

Rodrigo Morales Mata

[Handwritten signature]